

PERGAMINO, Octubre 26 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Novena Sesión Ordina-
ria realizada el día 23 de Octubre del cte. año, al considerar el
Expediente: C-6-85 CARNEVALE NICOLAS Ref: sol. Exim. T. Mpaes.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Condónase la deuda que con este Municipio mantiene -
----- la Sra. ROSA INTELANGELO VDA. DE CARNEVALE, del pago de
los importes correspondientes a las Tasas de Alumbrado, Limpieza y
Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios -Cta. N° ---
7312-000-05--, del inmueble cuya nomenclatura catastral es la si-
guiente: Circunscripción I - Sección E - Manzana 30b - Parcela 15-
Partida 9454 - Dominio Folio 521/74 sito en calle Roque Saenz Pe-
ña 369 de esta ciudad, hasta el 31 de Diciembre de 1987.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1678/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ESC. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE